

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo el acuerdo de inicio, de conformidad con lo previsto en los artículos 69 y 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, significándole que en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005 de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye.

Persona interesada: Asociación Andaluza para la Rehabilitación e Integración del Daño Cerebral «ADCA Rehabilitación e Integración».

CIF: G-41.936.915.

Último domicilio: Avda. República de China, núm. 28, locales 2, 3 y 4.

Expediente: 15/11-SE.

Infracciones: Artículo 69.1.e) de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Fecha: 15 de octubre de 2012.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio, con indicación de que la presunta responsable dispondrá de un plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento en dicho plazo, y según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, este podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Real Decreto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.